REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

ACTA DE SESION ORDINARIA
(11 DE FEBRERO DEL 2022)

Siendo las 3:31 de la tarde, del día viernes once (11) de febrero del 2022, se reunieron en el recinto del Concejo Municipal de Calima Darién Valle, en Sesión Ordinaria número ocho (8) los Honorables Concejales para el periodo (2020-2023), previa citación hecha por el Honorable Presidente de la Corporación (Ivan Humberto Mejía Montoya), se instala la sesión por parte del Honorable Presidente del Concejo Municipal dando un saludo de bienvenida, solicitando a la secretaria ad-hoc Honorable Concejal Beatriz que procediera a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

Se procedió a la lectura del orden del día

PRIMER PUNTO: HIMNO AL MUNICIPIO

SEGUNDO PUNTO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

TERCER PUNTO: ENTREGA DE PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 05 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 015 DE AGOSTO 18 DE 1995 Y SUS MODIFICATORIOS EL ACUERDO 030 DE DICIEMBRE DEL 2000, 006 DE 2013 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY 1981 DE 2019 QUE DISPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN CONCEJOS Y ASAMBLEAS.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

QUINTO PUNTO: PROPOSICIONES Y VARIOS

SEXTO PUNTO: CIERE DE LA SESION.

El Presidente del Honorable Concejo Municipal, pone en plenaria el orden del día, el cual es aprobado, solicito a la Honorable secretaria dar desarrollo al orden del día:

PRIMER PUNTO: HIMNO AL MUNICIPIO

Escaneado con CamScanner

SEGUNDO PUNTO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM, en el llamado a lista y verificación del quorum, contestaron presente los siguientes concejales:

1. Presidente: Ivan Humberto Mejía Montoya
2. Primer vicepresidente: Celina Díaz Castillo
3. Segundo vicepresidente: Miguel Ángel Benavidez Bastidas

Concejales

4. Alejandro Cadavid Pinilla
5. Horacio Ceballos Arias
6. Carlos Omar Velasco Hoyos
7. Sabas Gildardo Salazar
8. Alexandra Giraldo Ledesma
9. José Omar Rivera Lenis
10. Francisco Esteban Hurtado
11. Beatriz Hurtado

TERCER PUNTO: ENTREGA DE PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 05 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 015 DE AGOSTO 18 DE 1995 Y SUS MODIFICATORIOS EL ACUERDO 030 DE DICIEMBRE DEL 2000, 006 DE 2013 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY 1981 DE 2019 QUE DISPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN CONCEJOS Y ASAMBLEAS, dicho proyecto paso a la comisión de plan y por parte del Honorable presidente nombra a la Honorable Concejala Beatriz Hurtado como ponente.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Procedió la secretaria a dar lectura a la correspondencia recibida, oficio enviado por el señor Wilson Posada Serna, cuyo objeto era solicitud de espacio con el fin de dar a conocer denuncia instaurada ante la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría del Valle del Cauca contra los servidores públicos Arturo Betancourt y la señora Adriana María Hincapié Llantén ex funcionaria de la Secretaría de Planeación por omisión de funciones en el ejercicio de su cargo.

Al respecto el señor presidente respondió que se le concedería el espacio, lo cual se le notificaría al correo electrónico, solicitando que se continuara con el orden del día.

Escaneado con CamScanner

QUINTO PUNTO: PROPOSICIONES Y VARIOS

Se procede por parte del señor presidente a conceder el uso de la palabra a cada uno de los Concejales de la siguiente manera:

Inicia la intervención el Honorable Concejal Alejandro Cadavid, manifesta que recibió queja de una persona de la comunidad donde dijo qué no está funcionando la droguería de turno entonces solicito el favor que lo dijera ahí para que a quien correspondía en la Administración se colocara al tanto del tema y por ende se prestara el servicio a la comunidad. El señor presidente informa que el cronograma de turnos de droguería lo tienen en la Estación de Policía.

Tomo la palabra el Honorable Concejal Miguel Benavides, da un saludo a todos los presentes, las personas que los ven y escuchan, manifiesta que tiene una inquietud referente al porque en el en el pueblo cuando alguien fallece por homicidio, accidente u otra causa se demoran tanto para hacer el levantamiento del cadáver, por lo que solicita intervención oficiando a los encargados para que esa situación no se siga presentando sobre todo por las familias afectadas.

Hizo uso de la palabra la Honorable Concejala Celina, Primera Vicepresidenta dando un saludo informa que hace un llamado respetuoso a los de la EPSA debido a que el día martes se había presentado un inconveniente en la Vereda llanitos dónde primero se fue la energía, el cual le dieron solución, sin embargo, como a las 8 de la noche unas cuerdas que estaban tocando en un pino se prendieron, por lo cual la comunidad le había informado para que colaborara procediendo a comunicarse para hacer el reporte pero la respuesta no se dio de manera oportuna por lo que solicita que cuando sucedan esos casos atiendan a la mayor brevedad posible con el fin de evitar algo mayor. Igualmente informa que hay presencia de animales caballos y ganado en la vía ocasionando accidentes que se deben tomar las medidas necesarias porque al parecer le abren los broches en la noche para que salgan.

Se le concede el uso de palabra a la Honorable Concejala Alexandra Ledesma, da un saludo a todos, manifiesta que quiere hablar acerca del acuerdo que estaba reglamentado por la Ley que veía con atención porque el año pasado a ella y Celina no se lo habían aceptado estando listo y ahora si porque las diferencias, teniendo en cuenta, que era de obligatoriedad, que deberían permitir que ellas incluyeran algunas cosas ahí. Hizo claridad que se había hecho la propuesta e iniciativa, pero había sido rechazado.

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
http://www.concejocalimaeldarien.gov.co

Escaneado con CamScanner

Al respecto la Concejala Beatriz, manifiesta que estaba tomando la iniciativa a título personal y el derecho que le daba ley, indica que el acuerdo se está yendo a la Comisión de plan, que en el debate se le podían hacer las adiciones, realizar las modificaciones correspondientes.

El señor presidente cedió el uso de la palabra a la Honorable Concejala Beatriz Hurtado y secretaria ad hoc por espacio de 10 minutos, quien manifiesta que no había participado en el debate de transporte escolar porque no quería generar un conflicto de intereses por tener familiares trabajando en la Institución Pablo sexto que le habían quedado cantidad de dudas técnicas del proceso de transporte escolar, sin embargo, quería referirse al contrato como tal que en el 2020 participo en el proceso de planeación y organización de las rutas de acuerdo a la ley porque hacía en esa época parte de la Junta de Educación Municipal - JUME, observando el alto costo de las rutas, se debe hablar con el contratista para que indique cuales son las bases para determinar los costos de cada ruta. Igualmente manifiesta que era muy triste que se continuara diciendo que garantizar el transporte escolar para el año lectivo dependía del Concejo. Indica que al revisar el Acuerdo 03 observa que se estaba destinando mayor cantidad a la secretaría de turismo qué a educación cuando el proyecto de gobierno del Alcalde Martín Mejía se había construido bajo unos pilares fundamentales de desarrollo social humano educación salud y vivienda, que era duro ver a una institución rural en las condiciones expuestas por la rectora y docentes y aún más cuando no se le permite al Personero estudiantil participar de una reunión lo que hace el personero es defender derechos y por supuesto que también se cumplan los deberes, hace un llamado al Concejal Benavides para que esté atento a esa situación ya que el hace parte de la comunidad de la zona rural que se veía afectada.

Toma la palabra el Concejal Carlos Omar Velasco, quien dio un saludo a los compañeros y demás presentes, manifiesta que estaba totalmente identificado con la Concejala Beatriz en cuanto a los precios que se cobran por parte de los motoristas, que había observado que hay unas rutas largas otras cortas, me parece que está mal distribuido el presupuesto hay secretarías que tienen el presupuesto elevado y otras no como el caso de la umata y educación que ha identificado que en el colegio hay un buen equipo de profesores que era interesante ese equipo cómo actuaba con ética con amor y con sentido, desafortunadamente se encontraban decepcionados por la falta de apoyo motivo por el cual se identificaba con lo expuesto por la Concejala Beatriz Hurtado.

Escaneado con CamScanner

Realiza su intervención el Honorable Concejal Horacio Ceballos, quien da un saludo a la mesa directiva y a los presentes, además, agradece a la Concejala Celina por su trasmisión y Calima TV, manifiesta que a pesar de que algunos de los compañeros no estaban de acuerdo con el tema que él iba a tocar, lo iba hacer porque cada uno tenía derecho a expresarse y ser respetado. Dicho lo anterior indica que el tema al cual se refería era el de la secretaria Gloria Eneried Castañeda porque era algo que se estaba volviendo un mal casi de interés municipal, dice que le habían entregado concepto de un abogado no iba entrar a decir si estaba bien o no, que no era lo que pretendía, sin embargo, que lo solicitado al presidente era que recurriera la ESAP o algunas instituciones legales para que lo orientaran una vez se diera a conocer claramente el caso de Gloria Eneried, es decir, que se hicieran las cosas de una manera tranquila con conciencia, que lo que se pretendía era salvaguardar la seguridad, integridad, salud de la señora Gloria, contando con una constancia expedida en cabeza del señor alcalde, secretario de gobierno con el aval del personero donde diga que la señora Gloria Eneried Castañeda viene ejerciendo el cargo de secretaria en el concejo municipal hace 29 años es un caso excepcional que se sale de todo ámbito jurídico tiene que tener una salida, al leer el informe que pasa el presidente, ahí no habla absolutamente nada que tuviera que ver con el proceso o con el estado de salud que tiene la amiga y secretaria Gloria. Solicita al presidente que por favor acudan a una institución legal, que si acogieran lo que el abogado dijo sencillamente quedaba por fuera la señora Gloria desamparada cuando ya se tenía conocimiento de su situación.

Para concluir manifiesta que se debe tener en cuenta que hay un comunicado de la EPS donde le dice a la administración que comience a tramitar la pensión de jubilación por enfermedad y no ha habido respuesta de la administración que se comprometía a llevarlo para la próxima sesión que lo que se necesita es que la administración municipal se comprometa a seguir pagándole todos sus servicios las garantías absolutas para ella y así poder nombrar tranquilamente pero que iban hacer si liquidaban a Gloria Eneried y ella demandada con que respondía el Concejo, que se debe proceder actuar conforme la Ley 1904 de 2018.

Tomo la palabra el Honorable Concejal Francisco Hurtado, dando un saludo a todos, refiriéndose al tema de la elección de secretaria del Concejo Municipal manifestando que si se seguía en esa tónica iban a pasar todo el año sin secretaria que la normatividad era muy clara y eso no quería decir que se estuviera en contra o a favor que era muy clara la norma en lo que decía: el secretario del concejo era por un año porque era a través de una elección y cuando un funcionario tenía una elección cumplía un periodo no era perpetuo así se realizaba el presidente se reelige por dos períodos no quiere decir de que fuera perpetuo y para el caso

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
http://www.concejocalimaeldarien.gov.co

Escaneado con CamScanner

respetuosamente se debe actuar conforme la norma que en caso de falta de incumplimiento se podía nombrar secretario así fuera a mitad de año en dos tres meses. Igualmente, manifesta que si una persona contaba con incapacidad de más de seis meses ya debía buscar el mecanismo a realizar para pensión y con respecto a nombrar a la señora Gloria Eneried le harían un daño enorme. Solicita al señor presidente que tome la decisión de nombrar secretario del concejo, ya que vienen unos acuerdos municipales hay que hacer los informes de las comisiones, las actas, el secretario ad hoc no está facultado para hacer esos informes de comisión que no se dilate más la elección de secretaria, ya que es de norma que el Concejo tenga un secretario. De igual manera solicita que la sesión del 17 se realizará en la mañana debido a que en la tarde tiene cita en Buga.

Hace uso de la palabra la Honorable Concejala Alexandra, manifiesta que respeta a todos y no veía necesario acalorarse porque todos están en pro de la corporación y en pro de Gloria, que ella no duda de las capacidades de del doctor Gonzalo Manrique Zuluaga abogado, sin embargo, en aras de cumplir con la norma se debe esperar el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública con el ánimo de no vulnerar los derechos de Gloria Eneried e incurrir en errores, ya que ninguno es juez ni abogado, reitera que la Ley 1904 aún estaba vigente, también la 136 del 94 dice que se puede solicitar un préstamo al alcalde de un funcionario público que hasta tanto no se tuviera el concepto no actuara al respecto.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Alejandro Cadavid, quien indica que no se deben exaltar que lo que se había dicho es que se solicitara concepto a la ESAP, al DAFP, que no se trata de dilatar el proceso, lo que se trata es contar con un concepto contundente para tomar una decisión porque habían vacíos.

Por su parte la primera vice presidenta Celina, manifesta que entendía lo que decía el compañero Horacio Ceballos, necesitamos secretaria pero en ese momento por la situación que está pasando Gloria deben esperar que solución le dan para así mismo se pudiera tomar una decisión.

Interviene el Concejal Carlos Omar, indicando que estaba de acuerdo con lo que había dicho el Concejal Horacio que se debía tener gratitud, que se debía dar solución de fondo a la situación de Gloria por parte de la administración adelantando lo correspondiente ante el fondo de pensión y lo de la liquidación porque había laborado 29 años.

Escaneado con CamScanner

Tomo la palabra la Honorable Concejala Beatriz, refiriéndose a qué el tema de Gloria era una situación laboral que tenía vínculo con la alcaldía conforme un documento que ella tiene donde Gloria estaba como secretaria en la alcaldía, que dicha situación debía definirse con el fondo prestacional de ella, que se oficiara al secretario de gobierno para que informara en qué estado estaba el proceso.

Al respecto la Concejala Celina pregunto que de acuerdo a lo manifestado con respecto a que a Gloria se le había acabado el contrato el 31 de diciembre y en ese momento se elegía otra secretaria quien entraría a responderle a Gloria en el caso de que demandara.

La Concejala Beatriz es que si Gloria fuera a colocar una demanda laboral no sería en contra del concejo municipal porque hacia parte de la nómina de secretarias de la alcaldía municipal.

Dicho lo anterior y una vez agotado el orden del día el señor presidente da por terminada la sesión a las 4:55 p.m.

IVAN H. MEJIA

IVAN HUMBERTO MEJIA MONTOYA
Presidente

BEATRIZ HURTADO BUSTOS
Secretaria Ad Hoc

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
http://www.concejocalimaeldarien.gov.co

Escaneado con CamScanner